

# COAG

## Asturias

Nº 65 • NOVIEMBRE 2020

PAC 2020

ANTEPROYECTO DE  
LEY DE LA CADENA  
ALIMENTARIA  
PARA FORTALECER  
LA POSICIÓN  
NEGOCIADORA DE  
AGRICULTORES Y  
GANADEROS

— INFORME —

CRISIS SANITARIA Y SECTOR LÁCTEO. ¿ESTÁ  
JUSTIFICADA LA BAJADA DE PRECIOS ANUNCIADA  
POR LA INDUSTRIA?

ALEGACIONES AL PROYECTO DE REAL DECRETO,  
POR EL QUE SE ESTABLECEN NORMAS PARA LA  
NUTRICIÓN SOSTENIBLE EN LOS SUELOS AGRARIOS

# SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL y COAG-ASTURIAS COLABORAN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA del MEDIO RURAL

Con la financiación del Gobierno de Asturias a través del 0,7% del IRPF, Solidaridad Intergeneracional, asociación de personas mayores y familiares con el apoyo inestimable de **COAG Asturias** da continuidad a la labor desarrollada en años anteriores, está desarrollando cuatro programas de interés general y social en el medio rural, acercando la información, la formación y la intervención profesional domiciliar y de proximidad con el único propósito de mejorar la calidad de vida de las personas que precisan apoyo al tiempo que crear empleo en el ámbito de los servicios socio-sanitarios y hacerle frente a la soledad de los más mayores.



Estos programas gratuitos se desarrollan en 2019 principalmente en tres Concejos rurales: Tineo, Salas y Llanes y prestan el servicio de atención psicosocial para familiares de personas dependientes en el que se realizan actividades destinadas a ofrecer apoyo, consejo, protección y acompañamiento a los cuidadores y familiares durante el proceso de cambio en el que deben ajustar su vida a las nuevas limitaciones que les impone la dependencia y su problemática. Las jornadas informativas, junto con Talleres de Envejecimiento Activo que promueven el mantenimiento de habilidades y destrezas de las personas mayores y ayudan a retrasar la aparición de déficits asociados al envejecimiento no patológico, así como cursos de formación básica para cuidadoras, el voluntariado, los servicios de atención psicológica, terapia ocupacional, fisioterapia, y la red vecinal para afrontar la soledad son las principales intervenciones que seguimos desarrollando en Cangas de Narcea, Tineo, Pontarás, Llanes, Porrúa, Vibaño, Vidiago, Cibeá, Robledo de Tainás, Trasmonte, Salas, Lugo de Llanera, Carbajal, Siero, Rinconin, Pola de Allande, Porrúa, San Cucao y Arlos, etc.

Más información en [www.efamilia.es](http://www.efamilia.es) o en [www.solidaridadintergeneracional.es](http://www.solidaridadintergeneracional.es).

A través del correo electrónico [siasturias@solidaridadintergeneracional.es](mailto:siasturias@solidaridadintergeneracional.es) y teléfono 900 101 332.

Colabora



Financia



Realiza



### Al pie del cañón

**N**o me gusta acudir a los tópicos, pero de lo que estoy cada vez más convencida es de que los agricultores y ganaderos estamos hechos de una pasta especial, somos unos auténticos supervivientes. Ha tenido que llegar una pandemia para que se reconozca nuestro merecido lugar como lo que somos: **“sector esencial”**. El pasado mes de febrero salimos a la calle, estamos ahogados, ya no podemos respirar, somos grandes sufridores pero la situación nos pesa, no podemos más. Compré personalmente en el Paseo de los Álamos de Oviedo, el día de la movilización en Asturias, que la sociedad asturiana nos valora, nos anima, está con nosotros. No obstante, considero que algo falla porque no nos sirve con que nos den una palmada en la espalda, necesitamos que los consumidores valoren nuestros productos, que paguen por su calidad y que primen la cercanía y la proximidad. Tenemos mucho trabajo por delante y esperamos que la anhelada Ley de la Cadena Alimentaria contribuya a poner en orden nuestro mercado y que se nos pague por el valor de lo que producimos, es fundamental para consolidar nuestro sector y evitar nuestra desaparición.

Considero que todas las movilizaciones del sector agroganadero en España han contribuido a que se nos escuche y a que las Administraciones empiecen a poner alguna solución encima de la mesa. Queda mucho camino, pero lo importante es iniciarlo. Fue un orgullo y una motivación ver a los tractores irrumpiendo en

las carreteras, a los agricultores y ganaderos en un mismo grito, seguimos ahí, nos tenemos unos a otros y tenemos que seguir peleando por nuestros derechos.

Desgraciadamente en pleno proceso de movilización apareció el COVID-19 y nosotros, que siempre sabemos dónde tenemos que estar, ocupamos nuestro lugar, se nos llamó **“ACTIVIDAD ESENCIAL”**, y realmente lo somos, pero ¿en qué momento habíamos dejamos de serlo? (nos preguntamos). Lo que está claro es que sin nuestro trabajo no hay alimentos, la población se desabastecerá, eso siempre ha sido así y será al margen de la pandemia, trabajamos de sol a sol produciendo, manteniéndonos al pie del cañón, con miedo a contagiarnos y a llevar el virus a casa y que enfermasen nuestros mayores. Además de trabajar en el campo pusimos los tractores al servicio de nuestras villas y pueblos para colaborar a la desinfección de las calles, tenemos que estar muy orgullosos porque somos unos **“SUPERVIVIENTES”** y creo que vamos por el camino correcto, que sabemos y podemos defender nuestros derechos y exigir que las alabanzas no sólo se reduzcan a palabras sino a poner en valor nuestro trabajo, que se nos pague con unos precios dignos y que la ganancia no se la lleven los de siempre. No perder la esperanza es tan esencial como nuestra actividad; hemos iniciado una nueva singladura y nadie nos va a parar.

*Mercedes Cruzado Álvarez*



#### COAG-ASTURIAS

**EDITA:** COAG (Asturias)

**Directora:** Mercedes Cruzado Álvarez

#### REDACCIÓN Y COLABORACIÓN:

Comisión ejecutiva y Servicios Técnicos de COAG

**Fotos:** Archivo propio

**Portada:** Sandra Sánchez González

**Depósito legal:** As-1478-2000

La responsabilidad de los artículos y anuncios publicados en COAG ASTURIAS es de competencia exclusiva de los autores y anunciantes y de ninguna manera será atribuible a COAG ASTURIAS, a su director o al Consejo Editorial de la revista. Los autores de los artículos y anuncios son los responsables de la obtención del permiso correspondiente para incluir en su artículo y/o anuncio, cualquier material sujeto a restricciones, derechos de autor o cualquiera otra circunstancia. La revista declina cualquier responsabilidad que se derive de la posible falta de permiso en la reproducción de cualquier material.

Este mailing cumple con el art. 5 en la LOPD 15/1999, los datos figuran en un fichero propiedad de COAG ASTURIAS, usted puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de sus datos, conforme a este artículo le hacemos saber que si no desea seguir recibiendo mensajes de carácter promocional o publicitario, puede dirigirse por escrito a COAG ASTURIAS, C/ Foncalada, nº 4 - 2º Izd. (Oviedo) indicando claramente su nombre, apellidos y dirección.

## COAG recuerda que el estudio de referencia del Ministerio de Agricultura fija los costes de producción medios en 0,37 euros/litro. Imponer precios por debajo sería ilegal y sancionable

La ofensiva iniciada por la industria para tirar los precios de la leche en el campo incumpliría la Ley de Cadena Alimentaria

- Los efectos del COVID19 están siendo utilizados como excusa para romper la tendencia al alza del último año, tras un crítico lustro en el que se han perdido 4.800 granjas familiares.
- El informe técnico elaborado por el Departamento de Ganadería de COAG, sobre la base de los últimos datos oficiales relativos a producción, consumo y exportación, desmonta el relato de la industria para justificar una revisión a la baja en los nuevos contratos.

La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) denuncia la ofensiva iniciada por determinadas industrias lácteas durante las últimas semanas para justificar una agresiva revisión a la baja de los precios pagados al ganadero en los nuevos contratos de primavera. Los efectos del COVID19 están siendo utilizados como excusa para romper la ligera tendencia al alza del último año (+3% entre febrero de 2019 y febrero de 2020), tras un crítico lustro en el que se han perdido 4.800 granjas familiares. Si se materializaran las intenciones de las industrias, se pondría contra las cuerdas al 25% de los ganaderos/as, más de 3.000 pequeñas y medianas explotaciones familiares, de las 12.686 que existen en la actualidad.

Sin embargo, los datos reales no indican una situación de grave desajuste entre la oferta y de leche y productos lácteos en nuestro país. **El informe técnico elaborado por el Departamento de Ganadería de COAG (a partir de pág 2)**, sobre la base de los últimos datos oficiales relativos a producción, consumo y exportación, desmonta el relato de la industria para justificar una reducción de los precios de la leche en origen. *“Se llama ESPECULACIÓN y no podemos tolerarla en ningún caso y menos ahora. Los ganaderos llamamos a la responsabilidad de industria y distribución para que refuercen su apuesta por la producción de nuestro país en un momento en el que todos los eslabones de la cadena deben seguir comprometidos con el abastecimiento de productos lácteos de máxima calidad a todos los ciudadanos/as. Este compromiso debe traducirse en la formalización de contratos en el sector a un precio justo y que cubra los costes de producción, en el estricto cumplimiento de*

*la normativa vigente y en la puesta en valor del producto de proximidad”, ha subrayado Gaspar Anabitarte, responsable del sector lácteo de COAG.*

En ese sentido, desde COAG se insta a la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) a que extreme los controles en el ámbito de sus competencias para la detección de los posibles incumplimientos de la normativa (Ley de Cadena Alimentaria y Paquete lácteo), al tiempo que se ofrece toda la colaboración de esta organización para materializar cualquier práctica comercial abusiva en la denuncia y sanción pertinente. Asimismo, se pide al Ministerio de Agricultura que actualice de manera urgente los estudios de costes de producción ECREA y RENGRATI para que los productores cuenten con una referencia para las negociaciones en curso con las industrias. Esta organización recuerda que los últimos estudios de referencia del Ministerio de Agricultura (2017) fijan los costes de producción medios en 0,37 euros/litro. Imponer precios por debajo sería ilegal y sancionable.

— INFORME —

**CRISIS SANITARIA Y SECTOR LÁCTEO. ¿ESTÁ JUSTIFICADA LA BAJADA DE PRECIOS ANUNCIADA POR LA INDUSTRIA?**

Departamento de Ganadería de COAG.

### CONSUMO

En la semana 11 de 2020 (del 9 al 15 de marzo) la demanda de leche y productos lácteos fue un 49'9% superior a la demanda durante la misma semana del año 2019 por el acopio llevado a cabo en previsión del anun-

cio de confinamiento en los hogares. Posteriormente, en la semana 12 (del 16 al 22 de marzo), esta variación respecto a la misma semana del año anterior fue del 0'2%; es decir, se compró el mismo volumen de leche y productos lácteos que en la misma semana de 2019. Ya, posteriormente, en las semanas 13 (del 23 al 29 de marzo), 14 (del 30 de marzo al 5 de abril) y 15 (del 6 al 12 de abril) de 2020, volvió a incrementarse la demanda de leche y derivados lácteos en hogares en un 6'4%, un 11% y un

24'2%, respectivamente, en relación a la misma semana del año anterior.

A pesar de que una parte de la producción estatal de producto lácteo elaborado con leche de vaca se distribuye a través del canal HORECA (sobre todo en el caso de los quesos), es evidente que el aumento y mantenimiento de la demanda en hogares de otro tipo de productos lácteos no cuadra con el anuncio de bajada de precio a los/as ganaderos/as por parte de algunas industrias.

**Tabla de evolución del volumen de compra de leche y derivados lácteos en las semanas 11, 12, 13, 14 y 15 de 2020.**

% evolución semana 11 vs misma semana año 2019	% evolución semana 12 vs misma semana año 2019	% evolución semana 13 vs misma semana año 2019	% evolución semana 14 vs misma semana año 2019	% evolución semana 15 vs misma semana año 2019
49'9%	0'2%	6'4%	11%	24'2%

Fuente: MAPA

### PRODUCCIÓN

Este es un momento del año en el cual se negocian y renuevan gran cantidad de contratos de compra-venta en el sector y en el que, adicionalmente, se produce un pico estacional de producción de leche en todas las especies (vaca, oveja y cabra). Los últimos datos oficiales publicados señalan, sin embargo, que este pico estacional de producción no está siendo igual en todas las especies y, por otra parte, no justifica la alerta de sobreproducción generada por ciertas industrias:

- En el caso de leche de cabra, por ejemplo, en enero de 2020 (último dato publicado por el FEGA) sólo se produjo un **0'6%** más leche que en el mismo mes del año anterior.

- Y en el caso de leche de oveja, sólo un **2'5%** más leche que en el mismo mes del año anterior.

Es cierto que el caso de la leche de vaca es diferente, ya que es cierto que el dato de febrero de 2020 (último dato publicado por el FEGA) indica un incremento del **7'7%** de producción de leche respecto al mismo mes del año anterior. Sin embargo, teniendo en cuenta el importante incremento de consumo de leche y derivados lácteos que está registrándose en hogares en las últimas semanas, no tendría por qué existir ningún problema para colocar esa leche en el mercado sino, más bien, todo lo contrario (ya que la mayor cantidad de producto lácteo que se consume en hogares es de vaca).

### PRECIOS PAGADOS POR LA LECHE

Es importante destacar que no ha sido el volumen de leche producido en España el único parámetro que ha sufrido variaciones importantes a lo largo de este último año. El precio en origen pagado por esa leche también se ha incrementado.

En el caso del vacuno de leche, este incremento del precio pagado en campo entre febrero de 2019 y febrero de 2020 fue del 3%.

Es importante señalar que, en los últimos meses, el sector atravesaba una mejor situación de precios que en años anteriores, en los que las bajadas sistemáticas de precios generaron una importante pérdida de tejido productivo en el campo español derivado del cierre de explotaciones. En los últimos 4 años se han perdido en España 3.595 ganaderos/as con entregas de leche de vaca.

**Gráfica de evolución del precio del litro de leche de vaca (marzo 2019 – febrero 2020).**



Fuente: FEGA

COMERCIO EXTERIOR

La Federación Nacional de Industrias Lácteas (FENIL) manifestó en las semanas anteriores que el sector podría verse afectado durante esta crisis COVID19 por un descenso de las exportaciones, sobre todo en el caso de los quesos. También, y en relación a los quesos de mayor valor añadido, que la crisis actual podría agravar una situación previa generada por la guerra comercial entre la UE y EEUU (que habría afectado a las exportaciones de quesos españoles a ese país).

Si comprobamos los últimos datos de exportaciones de quesos a nuestros principales destinos comerciales, vemos que este hipotético descenso en las exportaciones no se observa de una manera tan crítica. Datos publicados por fuentes oficiales:

Tabla comparativa exportación TARIC Total Quesos 0406 Nov18-Nov19, Dic18-Dic19 y Ene19-Ene20 (en toneladas) a nuestros principales destinos comerciales.

	nov-18	nov-19	% VARIACIÓN
Francia	1.460,67	1.611,43	10
Portugal	1.450,36	1.827,77	26
Italia	1.763,15	1.584,85	-10
EEUU	801,54	537,60	-33
Alemania	470,51	977,42	108

	dic-18	dic-19	% VARIACIÓN
Francia	1.552,81	1.727,97	11
Portugal	1.332,68	1.800,51	35
Italia	1.455,68	1.388,93	-5
EEUU	725,84	705,48	-3
Alemania	346,34	826,72	139

	ene-19	ene-20	% VARIACIÓN
Francia	1.385,46	1.915,09	38
Portugal	1.534,62	1.863,88	21
Italia	1.997,44	2.411,52	21
EEUU	630,84	959,44	52
Alemania	312,69	646,66	107

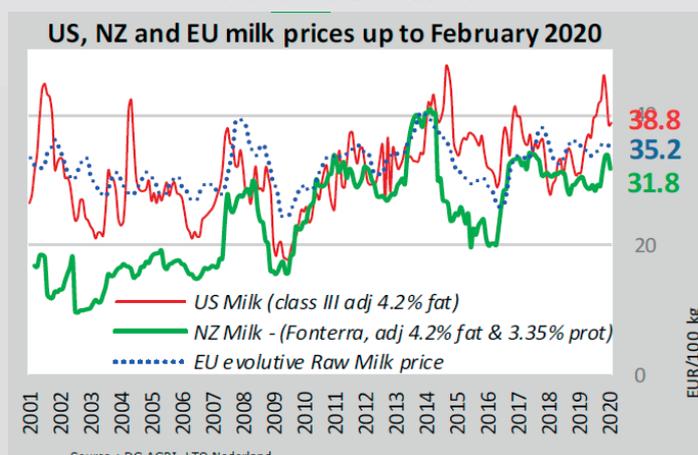
Fuente: SSTT COAG (a partir de DATACOMEX)

Cosa muy diferente es lo que está ocurriendo en estos momentos en otros países de nuestro entorno co-

munitario que sí son grandes exportadores de productos lácteos, tanto a países de dentro como de fuera de la UE, y que están advirtiendo de ciertos problemas en frontera que estarían disminuyendo su ritmo de exportaciones.

Podría ser también motivo de análisis y reflexión, en el futuro, qué parte del descenso de las exportaciones en estos países se debe realmente a la crisis COVID19 y qué parte al intento de los operadores internacionales de ajustar a la baja el precio de la leche y sus derivados que, en los últimos meses, no había dejado de crecer en el mercado mundial.

Gráfica que muestra el incremento en las cotizaciones de la leche en EEUU, Nueva Zelanda y la UE durante el año 2019 y en relación a años anteriores.



Fuente: Milk Market Observatory – Comisión Europea

COSTES DE PRODUCCIÓN

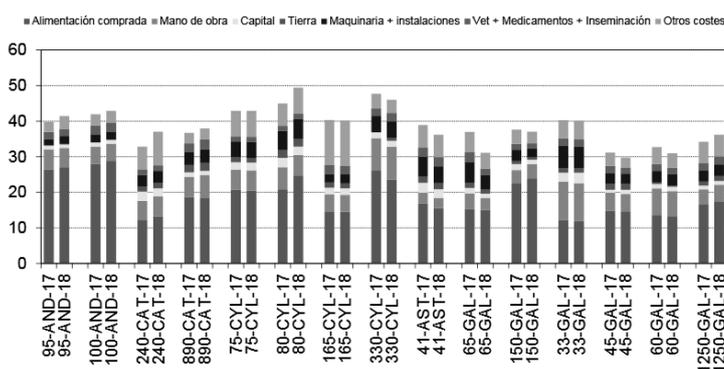
Es clave destacar en este informe los recientes cambios normativos motivados por las movilizaciones y denuncias del sector agrícola y ganadero en los meses previos a la declaración de pandemia mundial por la COVID19.

Una de las modificaciones más importantes que sufrió la ley 12/2013 de Cadena Alimentaria el pasado mes de febrero supone que **debe existir una indicación expresa en los contratos de compra-venta del producto de que el precio pactado entre el/la ganadero/a y su primer comprador cubre el coste efectivo de producción de dicho producto.**

Específicamente para el sector vacuno de leche existen dos estudios de referencia publicados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca con información precisa sobre costes de producción:

- Por un lado, el Estudio de Costes y Rentas de las Explotaciones Agrarias (**ECREA**) cuya última actualización está elaborada con datos corresponde al año 2017, establece **un coste medio de producción para el conjunto del territorio estatal de 0'37€/litro**. Asimismo, ofrece también datos para 8 de las 17 Comunidades Autónomas que pueden consultarse en el siguiente enlace: [https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-y-prospectiva/ganado\\_vacuno\\_leche\\_2017\\_tcm30-509747.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-y-prospectiva/ganado_vacuno_leche_2017_tcm30-509747.pdf)
- Por otro, el informe sobre la Red Nacional de Granjas Típicas (**RENGRATI**) cuya última actualización corresponde al año 2018, y que establece el siguiente rango de costes de producción por Comunidades Autónomas y a nivel estatal:

Costes totales (€/100 kg SCM)



FUENTE: RENGRATI - MAPA

También publica el Ministerio, anualmente, el informe sobre evolución de Renta Agraria en el que analiza la evolución de las principales macromagnitudes agrarias del año anterior.

En el informe sobre Renta Agraria correspondiente al ejercicio 2019 se informó de los incrementos de precios registrados en distintos insumos necesarios para la actividad del sector ganadero y, en total, el MAPA expone que, en conjunto, los consumos intermedios experimentaron un aumento, de media, del 2'3% en precio respecto al año 2018. Este incremento fue de un 1'8% en 2018 respecto al año 2017 (según el informe sobre Renta Agraria correspondiente al ejercicio 2018). Asimismo, existen otros indicadores (no recogidos en el informe sobre renta agraria del MAPA 2019) que también experimentaron variaciones al alza durante el último año.

Estos incrementos de los precios de los consumos intermedios no se han trasladado todavía a los estudios sobre costes de producción que elabora regularmente el Ministerio, por lo que los costes de producción que establecen tanto ECREA como RENGRATI habrán experimentado un incremento respecto a los años 2017 y 2018.

Tabla que muestra el incremento del coste de producción respecto a 2017 y 2018 en función de la variación de distintos indicadores.

INDICADOR	Fuente: Informe Renta Agraria MAPA		Fuente: SSTT COAG*	
	Variación 2018-2019	Variación 2017-2018	Variación respecto 2018	Variación respecto 2017
Fertilizantes y enmiendas	↑ 6'5 %	↑ 0'6 %		
Energía y lubricantes	↓ 4'0%	↑ 12'7 %		
Productos fitosanitarios	↓ 0'1%	↑ 1'2 %		
Alfalfa deshidratada			↑ 2'9 %	↑ 8'8 %
Piensos	↑ 3'3 %	↓ 0'1%		
Semillas y plantones	↓ 1'4%	↑ 4'1 %		
Gastos veterinarios	↑ 1'2 %	↑ 1'0 %		
Mantenimiento de material	↑ 4'6 %	↑ 3'6 %		
Mantenimiento de edificios	↑ 2'2 %	↑ 1'7 %		
Servicios agrarios	↑ 3'3 %	↑ 3'0 %		
Servicios intermediación financiera	↑ 0'8 %	-		
Otros bienes y servicios	↑ 1'2 %	↑ 2'8 %		

\* Cálculo a partir de datos de Índices y precios pagados agrarios (MAPA)

## ARRANCA EL PROCESO ELECTORAL DE LA IGP TERNERA ASTURIANA



El Pleno del Consejo Regulador de Ternera Asturiana aprobó el inicio del proceso electoral dirigido a la elección de vocales del mismo

Las votaciones, previstas para el 29 de enero, contarán con mesas electorales en las diferentes Oficinas Comarcales de la Consejería de Desarrollo Rural (o lugares habilitados al efecto), lo que se comunicarán a los votantes en los censos. Además, se habilita la posibilidad de voto por correo.

Ante el escenario que se presenta en este proceso electoral **COAG ASTURIAS**, reivindica hoy más que nunca, la necesidad de la existencia de una marca de calidad como es IGP Ternera Asturiana. Si de algo nos tiene que haber servido esta dura etapa marcada por el COVID 19, es para darnos cuenta de la vital importancia que tiene el sector ganadero tanto para la sociedad asturiana como para nuestra economía.



Lo que está claro es que si en algo se distingue nuestra carne es, precisamente, en la calidad del producto que ofrece. Nuestra carne procede de terneros criados con mimo y esmero, siguiendo las tradiciones de nuestros antepasados. No se entendería una Asturias sin su Ternera Asturiana igual que no se entendería, por ejemplo,

una Asturias sin su sidra. Nuestra carne representa una forma de vida, una forma de mantener nuestra cultura, nuestro paisaje y nuestro medio ambiente. Por eso, desde COAG-Asturias, vamos a defender siempre la marca IGP Ternera Asturiana como motor socioeconómico de nuestra Asturias, y como medio de vida de nuestros ganaderos asturianos que deben ser compensados por el valor de lo que realmente producen y de lo que aportan en su labor diaria que, recordemos, además, no ha parado ni parará nunca, pase lo que pase.

La marca de calidad es lo que siempre nos va a distinguir y por la que siempre vamos a luchar y reivindicar; por su pervivencia, porque, en suma, la pervivencia de la IGP ternera asturiana, supone a su vez la pervivencia de nuestros ganaderos asturianos.

Debemos tener más claro que nunca que el futuro de nuestro sector está en juego y que tenemos que remar todos a favor de mantener una estabilidad e ir hacia un crecimiento para la ganadería de carne en cuanto a los precios y en el mantenimiento de su calidad.

### COAG-ASTURIAS

### Boletín de Afiliación

### SOLICITUD

Nombre:.....  
Apellidos:.....  
.....  
F. nacimiento:.....  
D.N.I./N.I.F.:.....  
Teléfono:.....  
Dirección:.....  
Código Postal:.....  
Concejo:.....  
.....

Ruego sean pagadas, con cargo a mi cuenta y hasta nuevo aviso, los RECIBOS DE CUOTAS DE AFILIACIÓN que COAG-Asturias presente a mi nombre.

BANCO: .....

DIRECCIÓN: .....

#### Nº CUENTA CLIENTE

Entidad	Oficina	DC	Nº cuenta
□□□□	□□□□	□□	□□□□□□□□□□

TITULAR DE CUENTA: .....

.....

*Si decide afiliarse a COAG-Asturias es obligatoria la presente solicitud, no pudiendo tramitar su afiliación si falta alguno de los datos requeridos. Los datos cumplimentados serán tratados en un fichero de responsabilidad de COAG-Asturias, con domicilio social en la calle Foncalada n.º. 4, 2.º izquierda, Oviedo, CP 33002..*

*Asimismo, mediante la firma de la presente solicitud, usted también otorga su consentimiento expreso y escrito para que COAG-Asturias lleve a cabo la cesión de sus datos a la entidad bancaria, para proceder al cobro de cuota sindical.*

*Por último, le informamos que usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, solicitándolo por escrito a COAG-Asturias".*

En a de de 201

# La Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial ha interpuesto de forma consensuada con las Organizaciones Agrarias (COAG- Asturias, Asaja Asturias y UCA, ALEGACIONES AL PROYECTO DE REAL DECRETO, POR EL QUE SE ESTABLECEN NORMAS PARA LA NUTRICIÓN SOSTENIBLE EN LOS SUELOS AGRARIOS

FUENTE: CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Nuestra Organización ve con preocupación por la posible aprobación de este Decreto que entraría en vigor en el año 2026 y que a nuestro juicio es de imposible aplicación en Asturias, debido a las especiales características de nuestra orografía que presenta grandes pendientes y parcelas minifundistas. A continuación, os exponemos los argumentos esgrimidos por nuestra Comunidad para evitar la aplicación del referido decreto:

- En Asturias, como consecuencia del proceso de urbanización e industrialización de la zona central de la región, se propició la emigración y el abandono del medio rural y, por consiguiente, la reducción de la actividad en el sector primario y el paulatino envejecimiento de los pueblos. De acuerdo a la clasificación zonal establecida en el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, 69 municipios han sido calificados como Zona de Montaña y el resto (11) como Zonas con limitaciones naturales. Este es un aspecto determinante que permite valorar las peculiaridades de la actividad desarrollada por el sector primario en Asturias.
- El sector agrario asturiano presenta hoy en día una gran dependencia de la ganadería vacuna, tanto de carne como de leche, mientras que la agricultura tiene una representación menos importante. Según datos de la última Encuesta de Estructura de las Explotaciones



Agrícolas realizada por el Instituto Nacional de Estadística en el año 2016, el 63% de las explotaciones asturianas tenían una orientación tecno-económica ganadera, el 30% estaban enfocadas en diversas formas de agricultura y el 7% restante eran de carácter mixto. El sector forestal, a pesar de la considerable superficie

- forestal existente, no tiene la importancia económica que le debería corresponder.
- El minifundismo y la exigüidad de los rebaños condicionan el tamaño económico de las explotaciones. La reducida dimensión física y económica de las explotaciones es uno de los rasgos estructurales que singulariza el campo asturiano, limitando sus posibilidades de desarrollo socioeconómico.
  - La **superficie agrícola útil** (SAU) asturiana ha experimentado en los últimos cincuenta años una retracción en el terrazgo privativo, paralela al abandono del monte como espacio productivo. Estos factores, sumados a otros, como el inmovilismo de su mercado y la dificultad en la acreditación de la propiedad de las fincas, constriñen las dimensiones de las explotaciones y dificultan su adaptación a las actuales exigencias de producción.
  - Según datos de la última Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas (INE), la SAU media por explotación en Asturias es de 15,6 ha. Asimismo, el 52,6% de las explotaciones cuentan con una SAU inferior a las 5 ha.

ANTIGÜEDAD (*)	NÚMERO DE MÁQUINAS						
	Tractores	Automotrices agrícolas Cosechadoras, picadoras, segadoras, etc.	Automotrices ganaderas Ensiladoras, cargadoras, etc.	Automotrices forestales Procesadoras, sacadores, trituradoras, etc.	Remolques agrícolas Remolques	Aperos Máquinas suspendidas y arrastradas	Otra maquinaria Quads
Anteriores a 1981	10.320	911	0	1	969	115	0
1981-1997	12.379	2.030	1	9	1.452	1.700	0
1998-2017	6.564	417	93	127	2.900	10.613	29
TOTAL	29.263	3.358	94	137	5.321	12.428	29

(\*) Fecha primera inscripción

En relación con otro de los aspectos clave, el del **parque de maquinaria**, de acuerdo a datos del Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA) a fecha de 31 de diciembre de 2017 en Asturias:

Además de esta relación, existe un importante número de maquinaria, principalmente agrícola, que no se encuentra registrada debido a que no es objeto de inscripción en el ROMA por diferentes motivos.

Centrando el análisis en la maquinaria autopropulsada (tractores, automotrices y quads), se observa que la mayor parte, el 78%, presenta una antigüedad superior a los 20 años, y el 34% superior a los 36 años. Las automotrices ganaderas y forestales y los quads no presentan esta tendencia, siendo mayoritaria la presencia de maquinaria moderna, sin embargo, su número es relativamente bajo en el conjunto del parque de maquinaria. Los remolques y aperos agrícolas también incluyen por el incremento de los consumos de los tractores que los impulsan.

Esta circunstancia ilustra claramente el envejecimiento del parque de maquinaria agroforestal en Asturias y explica, en parte, la problemática de los altos consumos de combustible, hecho que, a su vez, provoca mayores costes para el usuario y unos mayores índices de contaminación por emisiones.

- En cuanto a las **emisiones de la actividad ligada al sector primario** no se encuentran dentro del sistema de comercio de emisiones. Se integran dentro de los denominados sectores difusos. Se incluyen las emisiones de las actividades agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras, considerando tanto las emisiones intrínsecas de la actividad como las emisiones de combustión asociadas a fuentes estacionarias y a maquinaria móvil.
- Según los datos del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (CRF) combinados con los del In-

ventario Nacional de Emisiones Contaminantes (SNAP-97), las emisiones generadas por este sector alcanzaron en 2017, en el Principado de Asturias, la cifra de 1.544.180 toneladas de CO<sub>2</sub>-eq, lo que supone el 6% del total de las emisiones de gases de efecto invernadero de la región.

- Un aspecto importante a tener en cuenta en el análisis del sector agroganadero asturiano es su relación con el medio natural y su tipología de explotación familiar sostenible. Gran parte de los paisajes y la biodiversidad dependen del mantenimiento de sistemas agrarios de producción tradicionales de baja intensidad, denominados **Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural**. En ellos se da una gran cantidad de mosaicos paisajísticos, una fuerte presencia de vegetación seminatural, a la par que un importante número de especies y hábitats dependientes de estos sistemas de producción. En origen el concepto sólo se circunscribía a los sistemas agrarios, para incorporar posteriormente a los forestales, así como a la combinación de ambos al modo de lo que se conoce como sistemas agroforestales.
- Estos sistemas suponen un mecanismo de custodia activa del territorio, derivada de su papel activo en la conservación de los paisajes, de la biodiversidad asociada y la mitigación del cambio climático; tanto por un número menor de emisiones, la conservación de variedades genéticas locales adaptadas, o el mantenimiento de sumideros definitivos de CO<sub>2</sub> como son los pastizales.
- En definitiva, la importancia de las explotaciones agrarias rebasa las cuestiones económicas y entra de lleno en aspectos relacionados con la conservación del paisaje y la biodiversidad; el 65% de la superficie de la región puede ser considerada Superficie de Alto Valor Natural, y la mitad de la superficie protegida (30% de Asturias)

depende para su conservación de la actividad agraria.

- En Asturias, con el régimen de propiedad y alto grado de minifundismo, es muy complejo de cumplir porque son decenas las parcelas asignadas o gestionadas por cada explotación, con una superficie inferior en casi todos los casos a la hectárea.
- Aquí se propone que la SAU por parcela mínima fuese de 10 hectáreas para eximir a un importante grupo de ganaderías. Habría que hacer un cálculo para mover el límite y ver cuantos quedarían dentro/fuera.
- **Respecto al apilamiento temporal de estiércoles, fertilizantes orgánicos y otros materiales de origen orgánico este artículo es muy delicado** puesto que prohíbe el “apilamiento” al aire libre de estiércol y establece unas condiciones muy concretas para que se haga en este sistema: riesgo de lluvia (en Asturias inaplicable) y sobre todo los aleja de núcleos urbanos y de masas de agua, lo que en la práctica deja poco espacio útil en muchos emplazamientos. Aquí deberíamos plantear excepciones al condicionado y aplicarlo sólo a los nuevos emplazamientos, no a los existentes. Para los que ya existen, deberíamos plantear una serie de medidas correctoras como sistemas de contención (barreras, “pozos de tormenta”, cubetos, etc.) que no impliquen una alteración muy significativa de la explotación. Además, habría que consultar con Urbanismo esta cuestión concreta para no confrontar con los PGOUs.
- **Respecto a la Aplicación de productos o materiales orgánicos u órgano-minerales incluidos residuos.**  
Se debería establecer un ratio de humedad tanto del terreno como del producto y su iteración, por región biogeográfica y combinarlo con la caracterización edáfica: no es lo mismo un inceptisol (suelo delgado muy mineral) que un entisol-fluvent (suelo de vega muy profundo), ya que tienen capacidades de almacenamiento y porosidad muy diferentes. En lo referente al contenido en humedad del suelo, es muy alto en Asturias, porque salvo épocas muy concretas, solemos tener humedades mayores, que implicarían costosos métodos de aplicación. En cuanto a los tiempos de aplicación, el periodo de 4 horas es un intervalo demasiado ajustado, que provoca in-

crementos injustificados de costes, movimiento de maquinaria (con el consiguiente aumento en emisiones) y que en regiones como Asturias, no se justifica por las condiciones ambientales de humedad, temperatura y pluviometría. En este caso, deberá ser la Comunidad Autónoma la que mediante Resolución anual, regule aspectos como el que se expresa en este apartado y que permitirían una mejor adecuación de la norma a las condiciones de cada región.

- **Valor agronómico de los estiércoles**

En este artículo se indica que los estiércoles que se suministren para su aplicación en los suelos agrarios deben de ir acompañados de un certificado, pero este término tiene unas consideraciones jurídicas que, ante la incertidumbre sobre el encargado de emitirlo, procede sustituirlo por documento. Este documento debería ser una valoración agronómica o similar, pero no algo más cercano a un análisis de laboratorio o similar.

- **Aplicación de estiércoles a suelos agrarios**

Los periodos de tiempo de aplicación y cosechado, se entiende que deberían de amoldarse a nuestra tipología de cultivo, pero parece que son coherentes salvo aportación en contra.

Se trata de otro caso en el que deberá ser la Comunidad Autónoma la que mediante Resolución anual, regule aspectos como el que se expresa en este apartado y que permitirían una mejor adecuación de la norma a las condiciones de cada región.

Las distancias de guarda parecen coherentes con lo expresado en la Directiva Marco de Aguas y no podrían ser menores. Sin embargo, se deberían actualizar cartográficamente las captaciones de aguas sobre todo en zonas de montaña, para no interferir con ellas.

Se trata en suma de que el Ministerio de Agricultura debe tener en cuenta las especiales características que tiene Asturias y que nuestro manejo en las explotaciones nada tiene que ver con el que se realiza en Cataluña o Aragón. Debería ser nuestra Comunidad Autónoma la que mediante Resoluciones regulara la aplicación de estiércoles y purines, de aplicarse este Decreto estamos convencidos de que supondría una debacle para los pocos ganaderos que queden en Asturias en el año 2026.



## INLAC

Un teléfono lácteo de color blanco -el mismo de la leche, que además simboliza transparencia-, situado en distintas localizaciones en las que trabaja el sector: en medio de un prado de un pueblo del norte de España, en la plaza de un pueblo, en un establo, en una pequeña empresa artesanal, en una granja de ordeño, en un laboratorio de investigación científica... y mucho más, es el símbolo al que ha recurrido la Organización Interprofesional Láctea (Inlac) para su nueva campaña de información con el objetivo de poner en valor el trabajo de los ganaderos y ganaderas del sector en todo el territorio nacional dado su papel estratégico y esencial como garantía de autoabastecimiento de leche de vaca, oveja y cabra, así como de quesos y derivados lácteos, productos vitales para la nutrición y la seguridad alimentaria de los consumidores, y de vertebración del medio rural y protección del medio ambiente en Galicia, Asturias, Castilla y León, Cantabria, Andalucía.

Esta puesta en valor de la que habla la campaña ya era, y sigue siendo, uno de los objetivos de la presidenta de la INLAC (organización Interprofesional láctea que engloba a todo el sector lácteo español cuyos miembros representan tanto a la rama productora, a los ganaderos, como a la transformadora, cooperativas e industrias), Rosario Arredondo, miembro de nuestra organización agraria COAG, quien al momento de su elección declaraba que sus esfuerzos seguirían centrados en "la promoción de la leche y productos lácteos, así como en la valorización del sector".

"El objetivo principal de esta campaña es reconocer a los ganaderos, una figura no suficientemente valorada ni reconocida", ha subrayado la presidenta de INLAC, Charo Arredondo, al tiempo que destaca la necesidad de continuar recordando, frente a fake news y desinformación, las alegaciones científicas que recomiendan el consumo de tres lácteos al día, como cantidad media aproximada, si bien dependiendo de las necesidades de cada colectivo de población puede oscilar entre 2 y 4.

Según ha reiterado la presidenta, "queremos poner en valor, dar a conocer y explicar los retos de cara al futuro que están asumiendo el sector lácteo, con la naturaleza y con la sociedad en su conjunto. Con los consumidores a los

que nos debemos". "La campaña de información es una idea que nace de la reflexión de que el sector tiene que ser escuchado", alega Arredondo.

Es a través del símbolo de ese teléfono blanco por el que los profesionales del sector lácteo pasan a convertirse en los interlocutores con los consumidores, especialmente urbanitas, que geográficamente suelen estar más alejados y tener menor conocimiento sobre el trabajo en el campo hoy en día. Población en definitiva que debe conocer, a juicio de INLAC, el valor de estas tareas para garantizarnos una alimentación saludable y para preservar el medio ambiente.

"Seremos los propios ganaderos y ganaderas, los productores de leche y quesos, veterinarios o científicos quienes daremos a la sociedad española todas las respuestas a sus preguntas", ha remarcado la presidenta de INLAC.

"INLAC ha lanzado un gran proyecto de cara a la sociedad", ha apuntado, por su parte, la directora gerente de la Interprofesional, Nuria M. Arribas. "Buscamos una estrategia de dignificación y revalorización de la actividad primaria del sector; poner en valor los aspectos socioeconómicos del sector lácteo; potenciar la promoción de origen España y los aspectos de respaldo científico", agrega. Una tarea profunda, porque el sector lácteo reivindica su papel estratégico y esencial en la sociedad. Y quieren ser escuchados.

### Respuestas a grandes preguntas sobre el lácteo

En el marco de la campaña, que cuenta con varios vídeos explicativos, se darán respuestas a

grandes preguntas como "¿Qué aporta la ganadería a la sociedad y al medio rural? ¿Tiene algo que decir el sector lácteo sobre la España vacía? ¿Cómo ha evolucionado el cuidado de los animales en los últimos años? ¿Cuál es el papel de la mujer en la ganadería? o ¿Cómo garantizan los productores y la industria la seguridad y la calidad de la leche y los productos lácteos hasta que llega al consumidor final?

También habrá respuesta a otras dudas de la sociedad: ¿Cómo ha evolucionado el sector lácteo español en materia de sostenibilidad y cuál es su compromiso con el medio ambiente? ¿Cómo es el día a día de los trabajadores del sector lácteo? ¿En qué se diferencia los productos lácteos españoles a los del resto del mundo?



# P A C 2 0 2 0



El Plan Estratégico de la PAC está orientado a la consecución de tres objetivos generales:

- a) El fomento de un sector agrícola inteligente, resistente y diversificado que garantice la seguridad alimentaria;
- b) La intensificación del cuidado del medio ambiente y la acción por el clima, contribuyendo a alcanzar los objetivos climáticos y medioambientales de la UE;
- c) El fortalecimiento del tejido socioeconómico de las zonas rurales.



**E**l Plan se elabora Se elabora coordinadamente con CCAA y teniendo como principales interlocutores a Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAs) y ONGs ambientalistas. Se trabaja también con el MITERD y la Comisión Europea (COM).

También, con todas las organizaciones y personas pueden participar.

Entre los objetivos de la PAC a partir del 2020, uno particularmente importante es la política de género. Con el apoyo del Parlamento Europeo, se pretende lograr que se incluya el papel de la mujer en las zonas rurales, su capacidad de presencia y emprendimiento. Para España, que sufre una despoblación progresiva en muchas zonas, también es fundamental que la PAC contribuya a mantener la actividad en el campo mediante el relevo generacional.

España defiende el mantenimiento de las ayudas directas y que los perceptores de la PAC sean los agricultores profesionales y la agricultura familiar, que constituye el inmenso entramado de pequeñas y medianas explotaciones que es el sustento mismo del sector agroalimentario español.

La PAC debe preocuparse por la rentabilidad de

las explotaciones, pero también por la sostenibilidad medioambiental, que es la clave de la perduración y de la protección de nuestro medio natural.

El proceso de programación del Plan Estratégico de la PAC se divide en dos fases principales:

1. Fase I: Diagnóstico y análisis de necesidades (finalizada)
2. Fase II: Estrategia de intervención (actualmente se está trabajando en la priorización de necesidades, los ecoesquemas y la condicionalidad reforzada)

La Fase I conlleva una serie de objetivos:

1. Apoyar una renta viable y la resiliencia de las explotaciones agrícolas en todo el territorio de la UE para mejorar la seguridad alimentaria.

Este Subgrupo ha sido coordinado por la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios y ha trabajado analizando las siguientes temáticas:

- La renta agraria en relación con el resto de la economía.
- La renta de las explotaciones agrarias.
- La distribución de las ayudas y efecto sobre la renta de las explotaciones.



- La resiliencia de las explotaciones.
- 2. Mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad, en particular haciendo mayor hincapié en la investigación, la tecnología y la digitalización.

Para la consecución de este objetivo, este subgrupo ha revisado ciertas prácticas agroganaderas que pueden incidir de forma negativa en la productividad de los factores de producción y ha intentado orientar al sector agrario hacia procesos productivos que se apoyen en la gestión eficiente de los ecosistemas, con un enfoque que nos permita producir más con menos recursos naturales. La investigación, nuevas tecnologías y digitalización, junto con la trasmisión del conocimiento, son imprescindibles en este proceso.

- 3. Mejorar la posición de los agricultores en la cadena de valor.

Ha agrupado los trabajos en tres temáticas:

- Mejorar la posición de los agricultores en la cadena alimentaria
- Mejorar el funcionamiento de las relaciones entre los eslabones en la cadena alimentaria
- Mejorar la transparencia y la información en la cadena alimentaria
- 4. Contribuir a la atenuación del cambio climático y a la adaptación a sus efectos, así como a la energía sostenible.

Dentro de este objetivo 4, se ha trabajado en cinco temáticas clave, que son:

- Las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero (GEI) en la agricultura.
- Las pérdidas directas en agricultura debidas a desastres –se ha trabajado con la Entidad Nacional

de Seguros Agrarios (ENESA) y Agroseguro en materia de siniestros-.

- La adaptación al cambio climático.
- El uso de la energía en agricultura, silvicultura e industria alimentaria - eficiencia energética.
- La producción de energía renovable a partir de la agricultura – a partir de datos del Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE)-
- 5. Promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales tales como el agua, el suelo y el aire. La finalidad última de este objetivo y para la que ha trabajado este Subgrupo, es promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de los recursos naturales.
- 6. Contribuir a la protección de la biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y paisajes.
- 7. Atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial en las zonas rurales.

Se han analizado las siguientes temáticas:

- Caracterización de los titulares de explotaciones agrarias en España. El problema del relevo generacional.
- El tamaño físico y económico de las explotaciones. Análisis de la rentabilidad de las explotaciones.
- Nivel de renta de los jóvenes agricultores. Papel y relevancia de las ayudas FEAGA y FEADER percibidas.
- Precio y régimen de tenencia de la tierra. Propiedad y arrendamiento. El problema del acceso a la tierra.
- Nivel de inversiones realizadas por los jóvenes

agricultores en sus explotaciones. La necesidad de inversiones en las explotaciones agrarias.

- Nivel de endeudamiento de los jóvenes agricultores. El problema del acceso al crédito.
- Cualificación profesional de los jóvenes agricultores. Necesidad de formación para ser competitivo y sostenible.
- Indicadores específicos de las mujeres rurales. Caracterización de su situación laboral.
- Despoblamiento. Su influencia en el relevo generacional.

Además, se han realizado una serie de informes sobre relevo generacional, rentabilidad de explotaciones, nivel de renta y ayudas PAC, acceso a la tierra y régimen de tenencia, necesidad de cualificación profesional y superficie agraria abandonada.

8 Promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible.

9 Mejorar la respuesta de la agricultura de la UE a las exigencias sociales en materia de alimentación, salud y la sostenibilidad, trabajando en las siguientes temáticas:

- Identificación de exigencias sociales en materia de alimentación y salud, residuos alimentarios y bienestar animal. Para ello, se han analizado los siguientes aspectos: alimentación saludable, seguridad alimentaria, los residuos de productos fitosanitarios, la resistencia antimicrobiana, la calidad de los alimentos, la información sobre los alimentos, la sostenibilidad del sistema alimentario, las producciones agrarias sostenibles, los canales cortos de comercialización, los envases en la alimentación, el desperdicio alimentario, el bienestar animal y el control alimentario.
- Identificación de retos de la agricultura ante dichas exigencias.
- Análisis del consumidor en España: consumo actual, durante el confinamiento por la COVID-19 y tras la desescalada. Tendencias de consumo y motivaciones de compra.
- Evaluación de la respuesta de la agricultura española a las exigencias identificadas.
- Evaluación de los principales instrumentos de mejora de la respuesta de la agricultura a las exigencias de los consumidores.

La Fase II está orientada a los siguientes objetivos:

- Una evaluación de las necesidades que incluirá una priorización y clasificación de las mismas;

- Una estrategia de intervención global;
- Una descripción de los elementos comunes a varias intervenciones;
- Una descripción de los pagos directos y las intervenciones de desarrollo rural y sectorial especificadas en la estrategia;
- Metas y planes financieros;
- Una descripción del sistema de gobernanza y coordinación (incluyendo los sistemas de gestión y control de las medidas que se establezcan); una descripción de los elementos que garantizan la modernización de la PAC.
- Anexo sobre el análisis DAFO
- Anexo sobre la evaluación previa y la evaluación medioambiental estratégica
- Anexo con los elementos territoriales

### ¿LA PANDEMIA DEL COVID-19 PUEDE REDUCIR AÚN MÁS LOS FONDOS AGRARIOS?

Hemos situado como objetivo de la negociación y como línea roja lograr el mismo nivel de fondos que obtuvimos en el periodo 2014-2020. Estamos trabajando por ello y espero y deseo que lo logremos. De eso depende en buena parte que los retos económicos, ambientales y sociales que nos planteamos puedan cumplirse, porque nos hacen falta explotaciones viables desde el punto de vista empresarial. La PAC es un instrumento de apoyo a agricultores y ganaderos y, por tanto, tiene que tener ese elemento empresarial como un elemento fundamental. En segundo lugar, la gran novedad de la PAC, aparte de los planes estratégicos nacionales, es el hecho de que sitúa el pacto verde, la preservación en la lucha contra el cambio climático, los objetivos de París y la preservación del medio natural, suelo, agua, aire, biodiversidad y paisaje como un elemento fundamental. Asimismo, es importante la reducción de productos fitosanitarios y los objetivos en materia de productos ecológicos. Todo eso necesita de un buen presupuesto comunitario, de tiempo y de flexibilidad, como, finalmente, lo necesitan los objetivos sociales, que en mi opinión son fundamentales porque son los de carácter transversal ligados a la renovación generacional, a la incorporación de jóvenes y mujeres, a los retos en materia de digitalización e innovación en el medio rural, que son esenciales. No debemos tampoco olvidar que la PAC es buena para la sociedad en su conjunto. Es garantía de suministro de alimentos variados, seguros y de calidad, además de proporcionar bienes y servicios ambientales y mantener vivos nuestros pueblos.

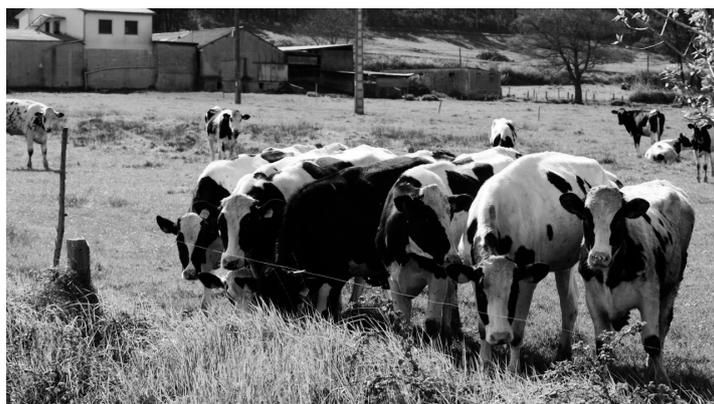
(Luis Planas, Ministro de Agricultura.)

## COAG ASTURIAS MUESTRA SU PREOCUPACIÓN E INQUIETUD POR LA SITUACIÓN EN LA QUE PUEDEN QUEDAR MUCHOS GANADEROS ASTURIANOS QUE SOLICITARON LA AYUDA PARA LA MEJORA DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS SI NO CERTIFICAN LA AYUDA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

*COAG-Asturias considera intolerable la demora en la concesión de estas ayudas que fueron solicitadas en julio de 2019 y cuya Resolución aparece publicada en el BOPA del viernes 9 de octubre de 2020.*

La Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial publicó el pasado 9 de octubre en el BOPA las resoluciones aprobatorias de las ayudas para la mejora de las explotaciones ganaderas. Unas ayudas que nuestros agricultores y ganaderos esperan desde el 5 de julio de 2019, último día que tenían de plazo para solicitarlas.

Esta incomprensible demora en la Resolución de las ayudas, que la Consejería achaca al COVID 19, pero que como ya dijimos se solicitaron en julio de 2019, supondrá un grave perjuicio para muchos de los solicitantes, concretamente todos aquellos que tienen que certificar, es decir justificar la inversión subvencionada el día 13 de noviembre de este mismo año. El perjuicio viene dado porque en el cortísimo plazo de un mes tienen que obtener un préstamo, terminar una construcción de una nave, comprar maquinaria, o roturar un pasto. Aquel que no haya certificado pierde la subvención. Por otro lado, si el solicitante de la ayuda pide hacer un cambio en la anualidad de la inversión para el año 2021 puede encontrarse con que no hay dotación presupuestaria y tendría reconocida una ayuda que no va a percibir porque la Administración probablemente no podría pagarle. (Esta información fue trasladada



a través de las oficinas comarcales a todos los perceptores de las ayudas, incluso les trasladaron que las primeras solicitudes de cambio de anualidad que se solicitasen serían las aprobadas). Este comentario de las oficinas comarcales generó confusión, nervios y una especie de carrera para ver quien registraba las solicitudes, a nuestro juicio una cuestión lamentable.

Ante la situación descrita, nuestra Secretaria Regional Mercedes Cruzado COAG-Asturias exigió al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial en una reunión mantenida entre este y las Organizaciones Agrarias el pasado 14 de octubre. que ponga todos los mecanismos a su alcance en forma de prórrogas o mayor dotación presupuestaria para paliar una sangría más que tienen que soportar nuestros agricultores y ganaderos. Alejandro Calvo manifestó y reiteró a los allí presentes que habría presupuesto para todos y que todas las peticiones serían atendidas. Esperamos que este compromiso se convierta en una realidad y nos comprometemos a estar muy encima de la Consejería para asegurarnos de que realmente se cumpla esta obligación asumida por nuestro Consejero y no se quede finalmente en simples buenas palabras.

## EL PAPEL DEL MEDIO RURAL DURANTE LOS MOMENTOS MÁS DUROS DE LA PANDEMIA

**M**ientras la inmensa mayoría de la población se mantuvo confinada en sus casas a causa del estado de alarma provocado por la grave situación de la pandemia del Covid-19, la otra inmensa mayoría de ganaderos y agricultores se mantuvieron en primera línea llevando a cabo su trabajo para alimentar a la población. Hay quienes cada día acudieron a trabajar para garantizar los bienes y servicios necesarios en un momento tan crítico como el que fue y sigue siendo. Entre ellos destacan los sanitarios, los policías o los empleados de supermercados, pero también se encuentran todos los ganaderos y agricultores cuya labor resulta fundamental a la hora de suministrar alimentos. No se dejó ni un solo día de entregar leche, carne, verduras y hortalizas... para que los supermercados y tiendas de barrio estuvieran permanentemente abastecidas.

"Aquí sigo, al pie del cañón. Los agricultores y ganaderos estamos comprometidos con un suministro seguro, saludable y asequible. Quedaos tranquilos, quedaos en casa", eran las palabras de Pedro Gallardo, agricultor de profesión, a la Sexta Noticias, pero podrían haber sido también -y lo fueron- las del resto de ganaderos y agricultores.

El 29 de abril, el presidente del Principado, Adrián Barbón, el director general de la Corporación Alimentaria Peñasanta (Capsa), José Armando Tellado, y el consejero de Medio Rural, Alejandro Calvo, mantuvieron una reunión telemática para analizar la "marca Asturias". Dicha reunión transcurrió con el sentir general de que nuestra Marca saldría reforzada de esta crisis, así como todo el sector primario, cosa que todavía está por ver según se van desarrollando los acontecimientos.

Mantener la cadena alimentaria para evitar el desabastecimiento ha sido una preocupación constante desde el inicio del confinamiento. En este contexto, la contribución de la agricultura, la ganadería y todo el sector agroalimentario ha resultado decisiva. Tanto Barbón como Tellado y Calvo consideraron que el comportamiento de todos los profesionales merecía un elogio público: "hay que reconocer su valor y su compromiso", manifestó en aquella fecha el jefe del Gobierno.

Se ha ido constatando que la crisis provocada por el coronavirus está cambiando la escala de valores respecto al trabajo y el sector productivo. Si empleos hasta ahora denostados adquieren mayor relevancia, también lo hacen ámbitos de actividad a los que se prestaba menor atención pública y que pueden resistir un poco mejor el maremoto económico derivado de la pandemia, especialmente el primario y agroalimentario.

Aunque parezca que a muchos se les olvida, el campo es la despensa del país y como tal se está comportando en estos días de emergencia nacional. Los ganaderos asturianos siguen trabajando con

toda la normalidad de la que son capaces a pesar de la crisis generada por el COVID-19 y están tomando medidas de precaución desde sus explotaciones al estar en contacto con transportistas y veterinarios, aseguraba en pleno confinamiento Mercedes Cruzado, secretaria general de COAG-Asturias. En plena faena, Mercedes Cruzado mandaba «un mensaje de tranquilidad» a los asturianos. «Somos capaces de alimentar a nuestra población. Aquí va a haber leche, huevos, carne, yogures y todo, pues nosotros seguimos trabajando para que no falte nada de primera necesidad», indicó la ganadera.



**Hoy sabemos que podemos existir sin futbolistas...**

***Pero no sin agricultores***

Por otra parte, la crisis de la pandemia trajo también un importante desplome en las ventas de ovino-caprino, porcino, vacuno mayor y aviar. Asturias, con un monocultivo tradicional del vacuno de carne, ha vivido en los últimos años la recuperación de razas autóctonas como la oveja xalda, el gochu asturcelta, la cabra bermeya y la pita pinta. En todos los casos los ganaderos acusan un estrepitoso descenso de ventas que es especialmente llamativo en el del vacuno mayor asturiano, certificado a través de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) Ternera Asturiana, con una caída que alcanza el 30 por ciento de la mercancía.

La demanda doméstica tira de la carne autóctona, que lleva certificados más de 2 millones de kilos en lo que va de año, 125.000 más que en 2019. Es una forma de compensar la crisis, pero tampoco es un consuelo absoluto para los ganaderos, que quieren ante todo una vuelta a la normalidad.

Aun así, con ventas o sin ellas, los trabajos en el campo continúan.

Pero no sólo nuestros ganaderos y agricultores han estado durante los días más duros del confinamiento atendiendo a las labores del campo y el ganado sino que también se han estado preocupando de labores de desinfección en polígonos, calles y caminos.

Conscientes de que la zona rural tiene menos recursos para realizar labores de desinfección y la Unidad Militar de Emergencias (UME) estaba concentrada en los grandes núcleos de población, decidieron salir con sus tractores para limpiar sus calles y caminos.



En Carreño, así como en las áreas industriales de Prendes y Tabaza se realizaron labores de pulverización, también en Candás. Uno de los voluntarios, Rubén Pérez, residente en el barrio candasín de El Regueral, consideraba que su labor era altruista pero crucial para frenar el coronavirus “es lo menos que podemos hacer los que tenemos medios para ello. De brazos cruzados no hacemos nada. Por eso voy a estar a disposición del Ayuntamiento para ir con el tractor a donde me manden y du-

rante el tiempo que pueda”, comentaba por aquellos días. Faustino Rodríguez, de Casa Viña (Albandi), argumentaba; “tenemos un problema muy gordo y como el Ayuntamiento no dispone de máquinas herbicidas, nos pusimos en contacto con ellos. Tenemos que colaborar todos”. Y aprovechaba la ocasión para ensalzar la labor que ganaderos y agricultores tuvieron, en ese sentido, en esas semanas de confinamiento de la población. “Queremos que se vea lo que estamos haciendo los ganaderos y agricultores, trabajar sin parar, arriesgando nuestro trabajo y nuestra salud. Estamos trabajando para que los demás puedan comer y quedar en casa. Si paramos, a ver qué come este país”, remarca. Estas labores de desinfección tuvieron lugar por toda nuestra Comunidad.

Aunque hoy seguimos en una grave situación debido a la pandemia del Covid, los días de confinamiento vividos en este año fueron muy duros para todos, pero no debe olvidarse que para nuestros ganaderos y agricultores lo fueron aún más y que gracias a su trabajo diario e incesante no hubo escasez, en los supermercados, de ningún alimento que de ellos dependiera. Que no se nos olvide.



# ANTEPROYECTO DE LEY DE LA CADENA ALIMENTARIA PARA FORTALECER LA POSICIÓN NEGOCIADORA DE AGRICULTORES Y GANADEROS

**A**ntes de que la pandemia nos obligara a detenernos por responsabilidad, todo el sector unido, productores, cooperativas y comercializadoras, se encontraba en la calle, en movilizaciones multitudinarias que reclamaban unos precios justos que cubrieran nuestros crecientes costes de producción. Siempre hemos advertido y denunciado que los precios se conforman desde el final de la cadena de valor hacia el principio, desde el consumidor hasta el productor, y que generalmente sólo nos llegan las migajas. Mientras que el resto de eslabones cubren sus costes y obtienen beneficios, los agricultores y agricultoras nos quedamos con lo que queda, algo que muchas veces no cubre el valor de lo que producimos.

La movilización tuvo resultados. Sin ser suficientes, desde luego, pero conseguimos por ejemplo una modificación de la ley de la cadena por la que se prohíbe destruir valor en la misma. El cambio de concepto es primordial: el precio de cada operación deberá estar por encima de los costes de producción de quien vende. Parece que algunos se han asustado al verlo. Lo preocupante es que no son precisamente las grandes cadenas de distribución las que más ruido están haciendo en contra, sino las propias empresas de comercialización en origen.

Se trata de construir el valor desde lo que nos cuesta producir y no de que nos dejen las sobras como viene ocurriendo. No se trata de que el consumidor pague más, sino de que el valor se reparta adecuadamente y de que todos podamos vivir y no sobrevivir (en el mejor de los casos), como hasta ahora. Marruecos, Sudáfrica, Turquía... siempre podrán producir más barato que nosotros mientras no se apliquen otras medidas. No por ello, tenemos que sumarnos en una carrera hacia el abismo en la que tenemos todas las de perder, tanto en rentabilidad como en

la calidad que ofrecemos al consumidor en el marco de un modelo europeo de producción.

A continuación os detallamos las novedades que introduce el anteproyecto de Ley de Cadena Alimentaria:

El Consejo de Ministros ha sometido a informe el anteproyecto de ley que modifica la Ley de la cadena alimentaria para incluir la Directiva relativa a las prácticas comerciales desleales en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro agrícola y alimentario, que comienza su tramitación.

Se pretende con ello abordar los principales temas de fondo de una cadena alimentaria "moderna y competitiva, que ha tenido un excelente comportamiento durante



el estado de alarma, pero que no está desprovista de problemas estructurales.

En este sentido, se señalan tres elementos básicos a los que el Gobierno buscar dar solución: desequilibrio entre los distintos elementos de la cadena, la falta de transparencia en la formación de precios y la debilidad de agricultores y ganaderos de cara a su capacidad de negociación con los demás eslabones.

Ante esta situación, la modificación de la ley incorpora medidas más ambiciosas para lograr una cadena alimentaria más justa, más equilibrada, y que forme valor en cada uno de sus elementos.

El Gobierno pretende dotar de mayor transparencia la formación de precios en el conjunto de la cadena y fomentar un reparto justo del valor añadido.

Los objetivos son:

- Reforzar la posición negociadora de todos los eslabones de la cadena, de modo que se asegure la efectiva competencia de todos ellos y se dote de herramientas eficaces para que se pueda negociar en igualdad de condiciones.
- Conformar la cadena de valor agroalimentaria de abajo hacia arriba.
- Evitar prácticas desleales en la contratación agroalimentaria.
- Aumentar los supuestos en que es obligatorio consignar por escrito las relaciones contractuales del sector, para ganar seguridad jurídica.
- Ampliar el catálogo de prácticas desleales a evitar en la contratación agroalimentaria.

Esta propuesta legislativa refuerza el desarrollo normativo iniciado, en una primera fase, en febre-

ro para prohibir la venta a pérdida o destrucción del valor en la cadena e introducir la obligatoriedad de que el precio pactado entre productores y su primer comprador, como mínimo, tiene que cubrir los costes de producción.

### **MEDIDAS PARA EVITAR PRÁCTICAS COMERCIALES DESLEALES**

La revisión de la ley de 2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, se completará ahora con la transposición al derecho español de la Directiva comunitaria sobre prácticas comerciales desleales en el sector agroalimentario.

Introducirá nuevas medidas de mayor calado contra las prácticas comerciales desleales, no recogidas en la legislación española, lo que supone un

avance capital para luchar contra prácticas que distorsionan las relaciones en la cadena. De esta forma, se favorecen las relaciones equilibradas entre empresas en la cadena alimentaria y se preserva lo ya aprobado mediante el real decreto-ley de febrero.

El anteproyecto recoge la extensión de los contratos por escrito a todas las operaciones comerciales de más de 2.500 euros, amplía el catálogo de prácticas comerciales desleales prohibidas y refuerza el procedimiento sancionador.

Se protege a los operadores nacionales en las relaciones comerciales internacionales, por lo que los productos importados tendrán que atenerse a las prácticas comerciales contenidas en el anteproyecto de ley de la cadena.

La norma se aplicará a las relaciones comerciales entre un proveedor y un comprador cuando uno de los dos esté establecido en la Unión Europea (UE), por lo que deja de ser necesario que ambos estén radicados en la UE. Este cambio permitirá una mejor protección a los operadores españoles en un sector marcadamente vinculado al comercio inter-



nacional. La protección contra las prácticas desleales será siempre de aplicación cuando haya un operador español.

Este anteproyecto incorpora nuevas condiciones relativas al contenido de los contratos, como las penalizaciones contractuales o las excepciones por causas de fuerza mayor.



### NUEVAS INFRACCIONES SANCIONABLES

Respecto a las sanciones, se incorporan algunas nuevas infracciones para asegurar la mejor aplicación y eficacia de la norma. Quedan recogidas como infracciones la totalidad de las prácticas comerciales prohibidas en la nueva redacción que se propone para la Ley 12/2013, de 2 de agosto.

Entre las leves destacan:

- La cancelación, por cualquiera de las partes, de un pedido de productos agrícolas y alimentarios perecederos dentro de los 30 días previos al momento señalado para su entrega por el vendedor.
- La devolución, por el comprador, de productos agrícolas y alimentarios no vendidos al proveedor sin pagar por estos productos no vendidos, o su eliminación, o ambas cosas.

Como graves se incorporan:

- Incumplir la obligación de suministrar la información cuando le sea requerida por la autoridad competente en el ejercicio de sus funciones, o hacerlo de forma engañosa, así como no presentar el contrato alimentario en el momento de la inspección.
- La obstrucción a la inspección.

### AICA, COMO AUTORIDAD DE EJECUCIÓN ESTATAL



La Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) será la entidad encargada de establecer y desarrollar el régimen de control necesario para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en esta ley. En el ámbito autonómico, en el marco de sus competencias con potestad sancionadora, se designarán autoridades que velarán por el cumplimiento de la ley y que tendrán, al menos, las funciones atribuidas a AICA.

En consonancia con lo dispuesto en la directiva se amplían las facultades de la autoridad encargada de resolver el expediente sancionador. Así, además de la multa podrá acordar que se ponga fin a la práctica comercial prohibida y fijar una indemnización a favor del perjudicado por dicha práctica.

Tras esta primera lectura en Consejo de Ministros, el anteproyecto de Ley, previa consulta pública iniciada el 1 de abril, comienza los restantes trámites y consultas preceptivas.

El texto se remitirá a las Cortes Generales el próximo otoño, una vez aprobado por el Consejo de Ministros, después de las preceptivas consultas a las comunidades autónomas, sector, Consejo Económico y Social, la Comisión Nacional de la Competencia y Mercados y el Consejo de Estado.

El anteproyecto de ley es fruto del diálogo y la puesta en común con todos los operadores de la cadena y el resto de Administraciones autonómicas afectadas. Se mantiene el espíritu de la Ley, pero se actualiza su contenido en cumplimiento de la Directiva (UE) 2019/633 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, relativa a las prácticas comerciales desleales.

Se trata de un paso adelante muy importante por el propio contenido legal de la norma y porque constituye, junto al decreto ley aprobado en el mes de febrero, "un proceso de transformación estructural de nuestro sector primario y agroalimentario fundamental", desde el punto de vista de la seguridad jurídica y de la planificación empresarial.

FUENTE: ELDERECHO.COM

# MANIFIESTO

## COAG ASTURIAS HA REDACTADO UN MANIFIESTO DE COAG ASTURIAS DIRIGIDO A LA CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL EN RELACIÓN A LOS CONTINUADOS ATAQUES DE LOBO EN LAS PROXIMIDADES DE LA ZONA COSTERA DE OCCIDENTE DE ASTURIAS, MANIFIESTO QUE PIENSA HACER EFECTIVO AL RESTO DE ASTURIAS

**N**uestros ganaderos ya no pueden más, cada día tienen que enfrentarse a la pérdida de su cabaña ganadera, y observar con impotencia y vulnerabilidad como el lobo ataca cada vez más cerca de los pueblos con el grave riesgo que conlleva a sus habitantes.

Nos pedís constantemente ayuda y que intermedieemos en busca de soluciones, el COVID 19 nos impide realizar de forma segura concentraciones para hacernos oír ante toda la sociedad asturiana y exigir la adopción de medidas inmediatas frente a los constantes ataques del lobo.

Desde COAG-Asturias hemos redactado un manifiesto en el que recogemos unas reivindicaciones básicas y contundentes para plantear ante la Consejería de Medio Rural Y Cohesión Territorial. Hemos iniciado, además, una recogida de firmas en la zona Occidente de Asturias que tenemos previsto extender al resto de Asturias. Consideramos fundamental implicar y concienciar a toda la sociedad asturiana de la necesidad de proteger a nuestra cabaña ganadera de los constantes ataques de lobo y que tengan muy claro que, si se extinguen nuestros ganaderos, perderemos un medio de vida ancestral en nuestra región y unos alimentos de calidad que son una señal de identidad de nuestra Asturias. No podemos permitirnos que nos echen de menos cuando ya no estemos, por eso toda pelear como hemos hecho siempre y dar a conocer lo que en realidad somos y suponemos para el conjunto de la sociedad.

Os detallamos a continuación el manifiesto que estamos haciendo llegar a toda Asturias:

### MANIFIESTO DE COAG ASTURIAS DIRIGIDO A LA CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL EN RELACIÓN A LOS CONTINUADOS ATAQUES DE LOBO EN LAS PROXIMIDADES DE LA ZONA COSTERA DE OCCIDENTE DE ASTURIAS

**PRIMERO:** Que este Organismo debe tener presente el grave problema que está causando la proliferación del lobo en la zona rural. El hecho de que muchos de los ejemplares de lobo hayan sido criados en refugios propicia que no tengan miedo de los humanos y se acerquen a las viviendas en busca de alimento, atacando a novillas, potros y ovejas, razas autóctonas en peligro de extinción, de forma indiscriminada y poniendo en grave riesgo la inte-

gridad de los habitantes de los pueblos. De hecho, varios vecinos se han encontrado en diversas ocasiones con el lobo, la semana pasada junto al garaje de su casa. Por este motivo los vecinos tienen condicionado el ejercicio de su vida normal por el temor de un ataque del lobo tanto a niños como a mayores.

**SEGUNDO:** Que, si los montes asturianos tuvieran un mantenimiento adecuado, no se producirían incendios, ni se quemarían los pastos. Esta situación descrita provoca que las especies cinegéticas busquen zonas de alimentos más bajas y alejadas de sus hábitats naturales, arrastrando tras de sí a sus depredadores naturales (lobos).

**TERCERO:** Que, si a los ganaderos la Administración se les obliga a cumplir una serie de requisitos relativos al bienestar animal, de la misma forma la Administración debe velar por citado cumplimiento de bienestar animal, proporcionando seguridad al ganado e incluso a los ganaderos que también pueden ser objeto del ataque del lobo.

**CUARTO:** Que esta Consejería debe adoptar medidas urgentes contra la proliferación del lobo en la zona rural, cada vez más envejecida y poblada por turistas de paso que ven el campo como una actividad de ocio y no como o un medio de vida. Saber de la proximidad del lobo es algo que “asusta” y si persisten las condiciones actuales la situación devendrá inviable y contribuirá a la desertización y abandono del mundo rural.

Por todo lo expuesto;

**SOLICITA:** Que, debido a la gravedad de los hechos descritos, este Organismo adopte las medidas necesarias a fin y efecto de evitar la proliferación de lobos en la zona rural con el riesgo que conlleva para los habitantes y el ganado la citada proliferación.



## **COAG ASTURIAS RECLAMA QUE LA CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL PAGUE DE FORMA INMEDIATA A LOS GANADEROS ASTURIANOS EL PAGO DE LOS DAÑOS POR FAUNA SALVAJE**

*COAG-Asturias considera intolerable que aún no se hayan pagado daños producidos hace más de un año*



**N**o es un tópico, nuestros agricultores y ganaderos asturianos están al límite. Iniciamos una campaña de movilizaciones que interrumpió el Covid-19, en ella pusimos de manifiesto a la sociedad española nuestra grave situación y exigimos a las Administraciones Públicas que adoptasen todas las medidas para paliar nuestra crisis.

Con la llegada de esta terrible pandemia seguimos trabajando sin descanso para que la población confinada estuviese abastecida, siempre estamos ahí, pero por desgracia, las administraciones no están a la altura. Hay muchos ganaderos asturianos que tienen pendientes de cobro los daños por ataques de lobo y jabalíes desde hace dos años. Eso es intolerable e insostenible para la debilitada economía de nuestros agricultores y ganaderos. Sin haber cobrado las indemnizaciones por los destrozos causados en el maíz,

nuestros productores tienen que poner de su bolsillo dinero para volver a plantar las cosechas o reponer el ganado. Esta situación es totalmente injusta y una vez necesitamos que se nos escuche y se nos dé el lugar que nos corresponde, por eso venimos exigiendo desde hace tiempo a la Dirección General de Medio Natural y Planificación Territorial que realice de forma inmediata los pagos de los daños producidos por la fauna salvaje y que ponga en marcha más medidas para evitar que los citados daños se produzcan, de esta manera, no perdemos nuestra cabaña ganadera ni nuestros cultivos. Siempre somos los primeros para ayudar y estar al pie del cañón y los últimos a la hora de que se atiendan nuestras peticiones. No necesitamos palabras ni tampoco excusas, necesitamos hechos y pese a que estamos cansados y decepcionados continuaremos con esta labor que es nuestro medio y filosofía de vida.

## RECLAMACIÓN A LAS INDUSTRIAS LÁCTEAS POR EL PACTO EN LOS PRECIOS DE LA LECHE O EL LLAMADO CARTEL DE LA LECHE



**U**nos **2.000 ganaderos asturianos que han vendido leche cruda** de vaca entre los años 2000 y 2013 pudieron sumarse hasta el pasado 11 de julio reclamación extrajudicial contra **el presunto cártel de la leche** para recuperar las pérdidas económicas que ha supuesto el acuerdo de precios entre industrias del sector.

**Asturias ha sido una de las comunidades más penalizada** por unas prácticas que han provocado la venta de producción a un precio «cada vez menor».

El fallo de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) en julio de 2019 puso de manifiesto que, entre 2000 y 2013, las empresas transformadoras de leche intercambiaron información, a nivel nacional y regional, sobre precios de compra de leche cruda de vaca, volúmenes de compra y excedentes de leche, con consecuencias económicamente insostenibles para los ganaderos españoles.

La Comisión Nacional de la Competencia rebajó en julio del pasado año de **88 a 80 millones de euros las multas a empresas y asociaciones del sector lácteo** tras reabrir el proceso iniciado por intercambiar información para influir en los precios que se pagaban a los ganaderos.

De la lista de grandes firmas del sector sancionadas **desapareció Central Lechera Asturiana (con 696.000 euros de multa)**, mientras que las sanciones a Capsa (21,8 millones), Lactalis (11,6 millones) y Calidad Pascual (8,5 millones) se mantuvieron en el mismo importe y bajaron las de Danone (de 23,2 a 20,2 millones) y Nestlé (de 10,6 a 6,8 millones).

Del resto, Schreiber continuó con 929.000 euros de infracción, seguida por el Gremio de Industrias Lácteas de Cataluña (que cayó de 200.000 a 90.000 euros), la Asociación de Empresas Lácteas de Galicia (bajó de 100.000 a 60.000 euros) y Central Lechera de Galicia (que continuó con 53.000 euros de multa).

Nuestro Servicio Jurídico realizó charlas informativas en Tineo y Navia el pasado mes de febrero para trasladar a todos los ganaderos, la situación que se planteaba ante la sanción a las precitadas empresas. Estas charlas tuvieron que interrumpirse por la llegada del COVID 19, no obstante, durante todo el periodo del estado de alarma, atendimos las consultas de multitud de ganaderos interesados en información sobre este asunto, finalmente nuestra abogada Clara Esther Rodríguez Guerra, con la colaboración del abogado José Segundo Gato Álvarez enviaron más de 200 reclamaciones extrajudiciales a las empresas presuntamente implicadas en el llamado Cartel de la Leche y están estudiando de firma conjunta la adopción de medidas judiciales y la contratación de un gabinete de peritaje que valore y cuantifique la cantidad que puede reclamar cada uno de los afectados. Realizaremos reuniones para explicar de forma detallada todos los pasos a seguir y trataremos de ayudar a que todos los ganaderos recuperen los precios que por derecho les correspondan.



## 41º PLAN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS

### Elaborado por SSTT de COAG-Asturias

Cuarenta y un años después, nuestro sistema de seguros agrarios se ha convertido en un instrumento eficaz para el sector agrario español, contribuyendo a estabilizar los ingresos en un sector expuesto de forma constante a todo tipo de adversidades reiteradas y gravosas.

Las líneas de actuación que integran el presente Plan de Seguros Agrarios estarán orientadas al logro de los siguientes objetivos:

- a) Establecer los criterios de asignación de subvenciones, optimizando los recursos y facilitando su aplicación, gestión y control.
- b) Avanzar en el desarrollo del sistema de seguros agrarios para proporcionar a los productores agrarios una herramienta de gestión de riesgos a un coste asequible.
- c) Fomentar el diseño de líneas de seguro renovables para mejorar la implantación del seguro y su universalización.

#### REVISIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LAS LÍNEAS DE SEGURO

Avanzar en el desarrollo de la modalidad de aseguramiento renovable como contribución a la simplificación del proceso de contratación y a la fidelización de los productores. En los seguros agrícolas, se actualizará la base de datos de rendimientos de las líneas de seguro que lo requieran. En relación con los seguros ganaderos, se perfeccionará la cobertura de ataques de animales salvajes al ganado extensivo, determinadas garantías en las líneas avícolas y se incluirán nuevas coberturas para ovino y caprino de aptitud láctea.

#### TRABAJOS A DESARROLLAR DURANTE EL EJERCICIO 2020

1. Se proseguirá el perfeccionamiento técnico de las diferentes líneas de seguro, trabajando especialmente en consolidar y completar el diseño de las líneas, favoreciendo su adaptación a las condiciones reales del cultivo, a las características del riesgo, al destino de las producciones, al tamaño y estructura de la explotación, a las

técnicas de prevención del riesgo y a los resultados actuariales del aseguramiento, prestándose especial atención a los siguientes aspectos:

- a) Actualizar las bases de datos de rendimientos de las líneas de seguros que lo requieran.
  - b) Avanzar en el desarrollo de la modalidad de aseguramiento renovable como contribución a la simplificación del proceso de contratación y a la fidelización de los productores.
  - c) Perfeccionamiento de la cobertura de ataques de animales salvajes al ganado extensivo,
  - d) Nuevas coberturas para ovino y caprino de aptitud láctea.
  - e) Perfeccionamiento de determinadas garantías en las líneas avícolas.
2. La puesta en práctica de los resultados de estas revisiones se llevará a cabo a lo largo del ejercicio 2020 y siguientes, de acuerdo con los programas de trabajo que se establezcan. Para la realización de dichas actuaciones se mantendrá una estrecha colaboración con las diferentes comisiones territoriales de seguros agrarios y con las organizaciones profesionales agrarias y entidades representativas de las cooperativas agrarias.

#### OTRAS TAREAS Y ACTUACIONES PARA EL 2020

Junto a las tareas reseñadas en los apartados anteriores, cuyo ámbito temporal de desarrollo y aplicación se circunscribe al año 2020, se promoverán desde ENESA, y en el marco del sistema de seguros agrarios, otras actividades y actuaciones. Serán objeto de especial atención las siguientes cuestiones:

- a) Avanzar en el establecimiento definitivo de un sistema racional de declaración e identificación de las explotaciones aseguradas, basado en el Sistema de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC).
- b) Analizar las posibles sinergias entre el Registro

General de la Producción Agrícola (REGEPA) y el seguro agrario.

c) Se avanzará en la creación de normas específicas de peritación en aquellas producciones que no dispongan de ellas y cuando resulte necesario.

d) Avanzar en los trabajos necesarios para la revisión y, en su caso, actualización de las normas específicas de peritación que resulten necesarias.

**Coordinación con las comunidades autónomas en materia de seguros agrarios.** Se intensificará la cooperación y colaboración del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de ENESA, con las consejerías y departamentos de agricultura de las comunidades autónomas en lo que se refiere al funcionamiento de las comisiones territoriales de seguros agrarios, a las dotaciones y criterios de asignación de subvenciones y demás cuestiones relacionadas con el desarrollo de las tareas previstas en el presente Plan, lo que se llevará a cabo en el seno de la Comisión de coordinación con las comunidades autónomas para los seguros agrarios.

**Subvenciones a la suscripción del seguro agrario: La aportación del Estado para las distintas actuaciones de ENESA durante el ejercicio 2020 asciende a 216,43 millones de euros, de los cuales, 211,27 millones de euros se destinarán como subvención al pago de las primas del 41.º Plan de Seguros y a la liquidación de planes anteriores.**

Los eventuales desajustes que se produzcan como consecuencia de las citadas actuaciones se financiarán, en todo caso, con cargo a los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. En el presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se mantendrá el concepto presupuestario con el carácter de ampliable que permita hacer frente a los excesos de siniestralidad como consecuencia de superar las indemnizaciones a las primas de reaseguro recibidas por el Consorcio de Compensación de Seguros, y una vez consumida la reserva de estabilización constituida en dicha Entidad para la actividad agraria.

#### SEGURO PARA GANADO VACUNO:

**Seguro de explotación de ganado vacuno de reproducción y producción:** Esta línea cuenta con un paquete de garantías básicas donde se cubren riesgos climáticos

y otros (incendio, inundación, rayo, nieve y aplastamiento por derrumbe de la instalación), ataque de animales, mortalidad masiva por un mismo evento, la pérdida de producción consecuencia de mortalidad masiva, enfermedades como la fiebre aftosa y la EEB y saneamiento básico, con una franquicia de daños del 20%. El ganadero, a partir de este paquete básico podrá contratar como garantías adicionales y de forma independiente, las que seguidamente se relacionan: accidentes individuales, parto y cirugía, muerte de las crías, mamitis, otras enfermedades, síndrome respiratorio bovino, meteorismo agudo, carbunco, muerte súbita (para bonificados), brote de mamitis clínica, disminución de la prolificidad, pérdida de la calidad de la leche, mortalidad por diversas causas, saneamiento ganadero extra y privación de acceso a pastos. El ganadero puede completar sus garantías contratando también como garantía adicional la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación en la misma póliza. La subvención máxima para esta línea es de 45%

**Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo:** esta línea cuenta con un paquete básico donde se garantiza la muerte por incendio, inundación, rayo, nieve, aplastamiento por derrumbe e intoxicación (cuando afecte al menos a cuatro animales) y la fiebre aftosa. A partir de este paquete básico el ganadero podrá contratar como garantías adicionales la garantía de mortalidad por otras causas, brote de enfermedad y pérdida de calificación por saneamiento. Al igual que en el resto de las líneas de explotación, el ganadero puede incluir en la misma póliza, como garantía adicional, la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación. La subvención máxima para esta línea es de 45%.

**Seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación.** El ganadero tendrá la opción de contratar su póliza bien como línea independiente o bien como línea incluida en los seguros agrarios de explotación como garantía adicional.

**Financiado por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, O.A. (ENESA), Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación"**





## IPOD Septiembre 2020

### Índice de Precios en Origen y Destino de los alimentos

PRODUCTO	PRECIO ORIGEN (€/kg)	PRECIO DESTINO (€/kg)	DIFERENCIA PRECIO ORIGEN-DESTINO(1)	DIFERENCIA PORCENTUAL ORIGEN - DESTINO	IPOD
<b>ACEITUNAS EN VERDE</b>	<b>0,67</b>	<b>5,07</b>	<b>7,57</b>	<b>657%</b>	<b>IPOD AGRÍCOLA 4,37</b>
ACEITE OLIVA VIRGEN EXTRA	2,26	3,88	1,72	72%	
ACELGA	0,50	2,35	4,70	370%	
<b>AJO</b>	<b>0,86</b>	<b>5,92</b>	<b>6,88</b>	<b>588%</b>	
BERENJENA	0,76	1,87	2,46	146%	
BROCOLI	0,69	2,80	4,06	306%	
CALABACIN	0,59	1,37	2,32	132%	
<b>CEBOLLA</b>	<b>0,22</b>	<b>1,38</b>	<b>6,27</b>	<b>527%</b>	
CHAMPIÑÓN	2,25	3,68	1,64	64%	
COLIFLOR	0,59	1,70	2,88	188%	
LECHUGA	0,24	1,29	5,38	438%	
<b>PATATA</b>	<b>0,11</b>	<b>1,27</b>	<b>11,55</b>	<b>1.055%</b>	
PEPINO	0,66	1,59	2,41	141%	
PIMIENTO ROJO	0,67	2,19	3,27	227%	
PIMIENTO VERDE	0,46	2,04	4,43	343%	
REPOLLO	0,24	1,11	4,63	363%	
TOMATES DE ENSALADA	0,61	1,77	2,90	190%	
ZANAHORIA	0,41	1,25	3,05	205%	
CIRUELA	0,58	2,99	5,16	416%	
LIMÓN	0,60	2,55	4,25	325%	
MANZANA	0,51	2,14	4,20	320%	
MELOCOTÓN	0,82	2,95	3,60	260%	
MELÓN	0,25	1,39	5,56	456%	
NECTARINA	0,87	2,98	3,43	243%	
PERA	0,55	2,24	4,07	307%	
PLÁTANO	0,76	2,35	3,09	209%	
SANDÍA	0,18	0,80	4,44	344%	
<b>UVA DE MESA</b>	<b>0,65</b>	<b>4,27</b>	<b>6,57</b>	<b>557%</b>	<b>IPOD GANADERO 3,21</b>
TERNERA 1ª	3,62	15,95	4,41	341%	
CORDERO	3,35	11,40	3,40	240%	
POLLO	0,96	2,87	2,99	199%	
CERDO	1,32	5,89	4,46	346%	
CONEJO	1,83	5,68	3,10	210%	
HUEVOS M	1,01	1,41	1,40	40%	
LECHE VACA	0,28	0,75	2,68	168%	<b>IPOD GENERAL 4,14</b>

\* Lechuga(€/ud); Espárrago verde (€/manejo); Huevos €/docena); Ternera (kg/canal); Conejo kg/vivo; Cordero (kg/vivo de 25 kg y pascual 1ª); Cerdo (€/kg para 20kg) y pollo €/kg vivo; Aceituna entamadas; Cítricos (incluida recolección)

(1) - número de veces que se multiplica el precio de origen hasta que llega al consumidor.

---

**#COMPROMETIDOS**  
**CON ASTURIAS**

---



**CAJA RURAL**  
**DE ASTURIAS**